





MISCELÁNEA



LA ESPAÑA DE LAS TRES CULTURAS: LA CONVIVENCIA ENTRE JUDÍOS, MUSULMANES Y CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA

Laura Páramo de Vega

Resumen: La España medieval ha sido frecuentemente presentada como un ejemplo de convivencia pacífica entre los tres grupos religiosos que la habitaban: cristianos, judíos y musulmanes. Sin embargo, esta tolerancia fue más bien ficticia, pues se basaba en el predominio de una de las comunidades sobre las otras y de forma más o menos frecuente se producían episodios de violencia. La quiebra definitiva de la armonía se produjo en el siglo XIV. Destaca el antisemitismo que precedió a la definitiva expulsión de los judíos en 1492.

Palabras clave: Convivencia pacífica- cristianos- judíos- musulmanes- tolerancia- violencia- siglo XIV- antisemitismo

Title: The Spain of three cultures: the coexistence of Jews, Muslims and Christians in The Middle Ages.

Summary: Medieval Spain has often been presented as an example of peaceful coexistence of the three religious groups which inhabited it: Christians, Jews and Muslims. However, it was quite a fictitious tolerance as it was based on the predominance of some communities over the others and with greater or less frequency some violent incidents occurred. Eventually that harmony collapsed in the 14th century. It is noteworthy to mention the anti-Semitism which preceded the permanent expulsion of Jews in 1492.

Key words: Peaceful coexistence- Christians- Jews- Muslims- tolerance- violence- XIV century- anti-Semitism.

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo se ha hablado de la España medieval como un paradigma de tolerancia en el que convivían armónicamente tres culturas: la musulmana, la cristiana y la judía. Sin embargo, al hacer un análisis pormenorizado de la situación antes descrita, habría que desprenderse de esa estampa idílica del Medievo español. Es más correcto hablar de una convivencia pacífica que se quiebra de forma más o menos constante. Hay que tener en cuenta que, a medida que avanza la Edad Media, la cultura cristiana se convierte en la dominante y que las otras dos quedan supeditadas a ella.

El análisis de este panorama se va a abordar de una forma cronológica, desde los inicios de la Edad Media, que en nuestro país coinciden con la caída del reino visigodo y la invasión musulmana de la península Ibérica, hasta el final de esta época histórica, con el reinado de los Reyes Católicos.

Dentro de este estudio de la coexistencia de las tres culturas en suelo español, los hebreos tendrán más peso, pues fueron el grupo en torno al cual se suscitaban más problemas de convivencia. Además, fue la comunidad que cohabitó más tiempo con los cristianos, ya que los orígenes de su presencia en la península son remotos. La arqueología considera que la fecha del establecimiento de los primeros semitas en el territorio que hoy es España es muy antigua, aunque no es anterior a la destrucción del Segundo Templo de Jerusalén por los romanos en el año 70 d.C. Después de esa fecha se habrían ido desarrollando comunidades judías en la costa levantina y el sur peninsular. No puede decirse que la coexistencia de hebreos y cristianos siguió un desarrollo lineal, sino que se intercalan periodos de convivencia con otros de intransigencia e incluso de acentuada hostilidad. A grandes rasgos se puede decir que en los siglos XII y XIII los episodios de intolerancia son menos frecuentes que en el siglo posterior, cuando los cristianos protagonizan violentos ataques antisemitas de forma

continuada. El hecho de que los hebreos fueran considerados como el pueblo deicida hace que su situación sea muy comprometida al estar rodeados de una mayoría de religión cristiana.

EL ANTISEMITISMO DE LA MONARQUÍA VISIGODA

La monarquía visigoda era marcadamente antijudía y a lo largo de su historia desarrolló diferentes medidas que coartaban los derechos de esta comunidad, tales como su confinamiento en barrios diferentes, la prohibición de matrimonios mixtos con cristianos y de construir nuevas sinagogas, les estaba vedado ocupar determinados cargos públicos...La legislación desarrollada por los reyes visigodos contra los semitas fue especialmente dura en las últimas décadas de esta monarquía y se debía más a motivos políticos que puramente religiosos.

En la Hispania visigótica la minoría más numerosa es la de los judíos. Estas comunidades se asentaban en entornos urbanos, ya que muchos de ellos desempeñaban oficios relacionados con el comercio y la artesanía. En Tarragona llegaron a ser tan numerosos que, posteriormente, los historiadores árabes se refirieron a ella como "ciudad de los judíos"¹. El establecimiento de judíos en diferentes puntos de la península creó rencillas con la población local, hechos de los que nos informan las fuentes. Ejemplo de ello es que el soberano Sisebuto dirige a los obispos de Martos, Córdoba y Mentesa (en la provincia Cartaginense) la prohibición de que los hebreos que habitaban estas áreas poseyeran siervos cristianos.

No obstante, al tratarse de un grupo que generaba riqueza, los reyes visigodos alternaron posiciones de protección con otras de persecución hacia esta comunidad. Especialmente los hebreos que tenían profesiones apreciadas como la de médico o comerciante fueron protegidos de forma frecuente. En todo caso, los impuestos especiales que esta comunidad pagaba eran demasiado lucrativos como para que la monarquía visigótica se planteara seriamente su expulsión de la península. Por ejemplo, en la ciudad de Toledo en el siglo VII la comunidad hebrea era tan cuantiosa que el obispo Aurasio se quejaba de que las autoridades les favorecían de forma evidente.

¹ COLLINS, R.: *Los visigodos*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 160.

Atendiendo a las cifras del siglo VII, siete reyes visigodos persiguieron a esta minoría, mientras que once los toleraron e incluso protegieron. Algunas de las políticas antisemitas más duras son las siguientes:

- Sisebuto exigió en el año 616 que los hebreos se convirtieran al cristianismo o que abandonaran el reino. Se calcula que la mitad de estos judíos aceptaron el bautismo y otros emigraron a las Galias².

- Recesvinto (653-672) llegó a decir que el judaísmo era una herejía que "contamina el suelo del país" y afirmaba que muchos hebreos que habían sido bautizados retornaban a su antigua religión y se aferraban a "las leyes de la perfidia", palabras que dan una idea de los sentimientos del monarca hacia esta minoría³.

- Ervigio (680-687) volvió a decretar la conversión forzosa, lo que generó un nuevo éxodo de judíos, esta vez hacia el norte de África.

- Egica (687-702) ordenó la confiscación de sus propiedades y arrebató a los padres la custodia de sus hijos para educarlos en la fe cristiana.

Debido a todas las persecuciones que habían sufrido por parte del poder visigodo, los hebreos saludarán con entusiasmo la llegada de los musulmanes a la península en 711, pues se mostraban tolerantes con su religión. Incluso hay fuentes que les señalan como colaboradores directos de la caída de la monarquía visigoda.

LA LLEGADA DE LOS MUSULMANES

Ante el silencio documental de las fuentes visigodas es imposible saber si el reino se sentía amenazado por la expansión musulmana.

La llegada de los musulmanes a la península Ibérica está directamente relacionada con el ocaso de la monarquía visigoda. El bando perdedor de la guerra entre los partidarios de los hijos de Witiza y los de don Rodrigo, que finalmente será coronado como rey, decide solicitar la ayuda de los musulmanes recién instalados en el norte de África. Pero las tropas que cruzaron el estrecho de Gibraltar no sólo vencieron a don Rodrigo en

² VALDEÓN, J.: *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, p.20.

³ VALDEÓN, J.: *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, p.20.

la batalla del río Guadalete (año 711) sino que ocuparon militarmente la antigua provincia romana de Hispania y se instalaron en ella.

Ante la inexistente capacidad de resistencia del pueblo hispanovisigodo y de la aristocracia laica y eclesiástica, los invasores se extienden por toda la península en pocos meses, capitulando la mayoría de las ciudades pacíficamente.

En el siglo VIII el Islam no está todavía totalmente configurado debido a la cercanía de su nacimiento. No se presenta como una religión diferente a las otras monoteístas y reconoce a judíos y cristianos como “gentes del libro”, ya que las tres creencias comparten el Antiguo Testamento y algunos profetas.

Al existir similitudes entre las tres religiones, con frecuencia los habitantes de la España visigoda que quedó bajo dominio musulmán abrazaron el Islam. Un ejemplo de que se asumía de forma normal el parecido entre la fe musulmana y la cristiana lo encontramos en la *Crónica Bizantino-Árabe* y la *Crónica de 754*, las más antiguas conservadas en la península, que se refieren a Mahoma como “profeta” o “caudillo” y no parecen asombrarse del mensaje transmitido por la nueva religión⁴.

La población local recibió bien el Islam porque no eran obligados a convertirse, sino que se permitía seguir ejerciendo la propia religión, eso sí, a cambio de pagar un impuesto especial. Este aspecto económico hizo que principalmente los más desfavorecidos se convirtieran a la fe musulmana.

Poco después de la conquista, la mayoría de la población de lo que se conocería como al-Andalus era musulmana, aunque perduraron grandes zonas cristianas, como Toledo y la comarca circundante. Los autóctonos que abrazaron el Islam son denominados *muladíes*, (vocablo que procede del árabe *muwalladun*) y pronto constituyeron el grueso de la población andalusí.

Los ejemplos de islamización de la población indígena son numerosísimos. Cuando las gentes que habitaban un lugar adoptaban la fe predicada por Mahoma la iglesia se derruía o era convertida en mezquita. En Almonaster (Huelva) la iglesia, que formaba parte de un monasterio (como

⁴ MANZANO, E.: *La expansión de los musulmanes en la Península*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 216.

indica el nombre de la población), fue reedificada en segunda mitad del siglo IX y transformada en mezquita⁵.

Muchas familias nobles hispanovisigodas abrazaron el Islam y pactaron con los invasores para conservar su posición de privilegio. El entendimiento entre ambos grupos fue posible ya que los invasores poseían la fuerza militar y los indígenas los recursos necesarios para mantenerla. Se sientan las bases de una empresa común en la que todos salen beneficiados. Los árabes eran vistos como garante del orden que nunca existió con la monarquía visigoda.

Un ejemplo de pacto entre invasores e invadidos es el protagonizado por Teodomiro, noble visigodo y gobernador de un amplio territorio cuyo centro era Orihuela. El aristócrata estableció con los delegados de Musa (gobernador del norte de África que dirige la conquista de Hispania) un pacto mediante el que se compromete a pagar un tributo y se niega a encabezar ninguna actitud hostil a cambio de que su vida, bienes y religión sean respetados. La arqueología da fe de este acuerdo, pues en yacimientos como el de Minateda (Hellín, Albacete), ciudad que estaba bajo dominio de Teodomiro, no se aprecian signos de destrucción y sí de progresiva presencia de la nueva cultura árabe.

El caso contrario lo encontramos en el yacimiento arqueológico de El Bolovar (Lérida), poblado rural en el que se aprecian evidencias de destrucción y que ya no volvió a habitarse. Las monedas halladas en el asentamiento, acuñadas en tiempos de los últimos monarcas godos, permiten fechar el ataque en momentos cercanos al 711, lo que la vincularía con la invasión árabe.

Los matrimonios entre cristianos y musulmanes fueron frecuentes. Sara, nieta del rey Witiza, se casó en dos ocasiones con musulmanes. Su primer esposo le fue designado por el propio califa omeya y de él tuvo dos hijos, de uno de los cuales desciende el historiador Ibn al-Qūtiyya. Después de enviudar, Sara se unió a un miembro del ejército sirio establecido en al-Andalus, con el que tuvo un nuevo vástago, ancestro del importante linaje de los Banū Haýyâý.

⁵ MANZANO, E.: *Los Omeyas y la formación de al-Andalus*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 104.

Otros ejemplos de matrimonio mixto fueron el protagonizado por la hija del antes mencionado Teodomiro con otro miembro del ejército sirio y el de la viuda de don Rodrigo, Egilona, con 'Abd al-Aziz, hijo de Musa.

Los descendientes de los matrimonios mixtos entre los conquistadores y los miembros de las familias nobles hispanovisigodas se convirtieron en personajes importantes de la sociedad andalusí. Su identidad visigoda queda pronto tan diluida que es muy complicado reconocer a estos individuos. Por ejemplo, que se haya identificado a los descendientes de Sara la nieta de Witiza es algo meramente anecdótico. Los Banū Haŷŷāŷ de Sevilla, cuyo antepasado era la ya mencionada Sara, en absoluto se consideraban emparentados con la antigua nobleza visigoda y se definían a sí mismos como puros árabes pertenecientes a la tribu de Lajm, a la que se adscribía el segundo marido de la nieta de Witiza. El ejemplo de esta familia muestra como los descendientes de Witiza mediante pactos conservaron los territorios de sus antepasados y emparentaron con los conquistadores por medio de matrimonios.

Los enlaces mixtos fueron criticados por el pontificado y en una carta escrita entre 785 y 791 el papa Adriano se lamenta de que "en Hispania muchos que se dicen católicos entregan sus hijas al pueblo gentil"⁶. La Iglesia hispana veía con preocupación cómo sus miembros iban siendo asimilados por otra comunidad y que sus bienes quedaban integrados en la estricta herencia patrilineal árabe.

No obstante, la Iglesia hispana no siempre mantuvo las distancias con el pueblo invasor. En los momentos inmediatamente posteriores a 711, muchos obispos pactaron con ellos para garantizar su permanencia en las sedes episcopales de ciudades que habían caído en manos árabes. Ejemplo de asociación entre eclesiásticos y árabes es el del arzobispo de Toledo, Oppas, que combatió al lado del poder musulmán contra las tropas de don Pelayo, enfrentándose así a sus correligionarios. Sin embargo, parte de la jerarquía eclesiástica huyó de las tierras andalusíes para establecerse en el reino astur e incluso en Roma.

Aunque la tónica general fue el establecimiento de pactos entre invasores e invadidos, también hubo enfrentamientos. Existieron grupos de

⁶ MANZANO, E.: *La expansión de los musulmanes en la Península*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 95.

nobles que les plantaron cara con éxito y la ciudad de Huesca soportó siete años de asedio antes de ser sometida.

En cuanto a los hebreos, muchos colaboraron con los musulmanes en los primeros tiempos de la conquista, pues vieron su establecimiento en la península como una oportunidad para mejorar su situación, degradada por la monarquía visigoda. En los años inmediatamente posteriores a 711 los invasores confiaron a los judíos como aliados suyos la custodia de ciudades como Córdoba o Sevilla.

LA FUSIÓN DE LAS CULTURAS ÁRABE E HISPANA

La convivencia entre los musulmanes llegados a la península y la población autóctona hizo que ambas culturas se fundieran, dando lugar al Islam español, uno de los periodos más brillantes de la historia de nuestro país.

La aculturación que experimentaron los indígenas se tradujo en que las lenguas romances presentan numerosos préstamos de la lengua árabe, como *alcalde*, *alguacil* o *algodón*, que además muestran la peculiaridad de asimilar el artículo árabe *al* a la palabra en cuestión.

Una muestra más de la integración de los musulmanes con los indígenas la encontramos en los cementerios, pues en muchos casos aprovecharon los de época visigoda y enterraron en ellos a sus correligionarios. La convivencia en los camposantos de tumbas musulmanas y cristianas es más frecuente en los momentos inmediatamente posteriores a la conquista y no sabemos si se trataría de individuos foráneos o de indígenas convertidos al Islam⁷. Cuando la islamización de la península se hizo más profunda se tiene en cuenta la prohibición de los cementerios mixtos que aparece en el Corán.

Los árabes, además de trasladar a la península Ibérica su lengua, cultura y religión, introdujeron numerosos adelantos en diversos campos:

-en agricultura: técnicas de regadío (acostumbrados a vivir en zonas desérticas, los árabes intentaban optimizar el aprovechamiento del agua), muchas de las cuales adaptaron a las infraestructuras romanas ya presentes en al-Andalus. Cabe mencionar ingenios como la noria, los aljibes, los

⁷ MANZANO, E.: *Los Omeyas y la formación de al-Andalus*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 75.

canales subterráneos... Asimismo trajeron nuevos cultivos como el arroz, la naranja, la caña de azúcar, la zanahoria...

-en navegación: la brújula (inventada por los chinos en el siglo IX y el astrolabio.

-en ciencias: novedades en alquimia, medicina, matemáticas...

-el papel: inventado por los chinos siglos atrás, los árabes lo difundieron por el imperio que crearon

-la numeración arábiga: los árabes la trajeron a Europa, pero su origen está en La India.

La progresiva islamización de al-Andalus fue homogeneizando a la población, de manera que en el siglo X ya se ha consolidado la identidad musulmana de este territorio, unido también por el uso de la lengua árabe. Además, los grupos de judíos y cristianos que conviven con esta población musulmana son cada vez más minoritarios.

LAS MINORIAS ÉTNICO-RELIGIOSAS EN AL-ANDALUS

En general, judíos, cristianos y musulmanes convivían en al-Andalus de forma pacífica, lo cual no quiere decir que no se produjeran episodios de violencia entre ellos.

Dentro de las ciudades andalusíes, hebreos y mozárabes (cristianos que viven en al-Andalus pero que conservan su religión) habitaban en sus propios barrios, aunque los últimos se mezclaron más con los musulmanes. A las autoridades hispanomusulmanas les resultaba más práctico que estas minorías vivieran agrupadas para facilitar su control y el pago de los tributos que les era impuesto para poder mantener su religión. A judíos y cristianos se les permitía vivir bajo jurisdicción propia (por ejemplo en materia de alimentación y matrimonio) siempre que ésta no contradijera a lo dictado por el Corán, pero si surgían conflictos entre miembros de estas comunidades y los musulmanes prevalecía la islámica. También se les impusieron restricciones como hacer proselitismo o testificar en contra de un musulmán.

Durante la época del califato y los reinos de taifas, las comunidades judías de al-Andalus vivieron un periodo de esplendor en el que muchos de sus correligionarios destacaron como médicos o científicos y desempeñaron cargos de poder en la administración. Cabe mencionar algunos-judíos célebres como Hasday ibn Saprut (915-970), médico y diplomático

muy cercano al califa o el poeta malagueño afincado en Zaragoza Salomón ibn Gabirol (1021-1052). Pero si hay una figura que merece la pena ser resaltada es la de Maimónides, médico y filósofo cordobés.

Se calcula que en el siglo XI habitaban en las tierras andalusíes unos 60.000 judíos, aproximadamente un 1% de la población total. Los descendientes de los hebreos de esa centuria se referirán a ella como una edad de oro.

Los judíos, igual que los cristianos, se vieron influidos por la nueva cultura imperante en la península y adoptaron la lengua árabe y asumieron su tradición científica. Jugaron un papel fundamental en la transmisión de los conocimientos árabes a la Europa occidental, pues en numerosas ocasiones ejercieron de traductores al dominar el hebreo, el latín y el árabe.

Las juderías gozaban de una administración propia basada en unas ordenanzas (*taccanot*), de cuyo cumplimiento se encargaba un consejo de ancianos y unos jueces. Los barrios habitados por los hebreos estaban cercados y poseían su propio cementerio. Las juderías no alcanzaron un tamaño excesivo, a lo sumo albergaban unas cuatrocientas familias. Cabe destacar por su importancia las de Córdoba, Sevilla, Tudela y Jerez.

La judía era la comunidad más culta de la península durante la Edad Media. La educación y la riqueza de un buen número de sus miembros les permitieron colocarse entre las élites gobernantes de los reinos taifas. Samuel ben Nagrela llegó a ser visir del reino taifa de Granada y su hijo Yosef heredó el cargo. Otro cargo que desempeñaban los judíos era el de embajadores ante los monarcas cristianos, pues dominaban la lengua romance que hablaban éstos. Pero estas posiciones de privilegio le costaron caro a la comunidad judía, pues frecuentemente los musulmanes criticaban estos hechos.

La otra minoría que convivía con los musulmanes eran los mozárabes, indígenas que habían optado por conservar su religión cristiana. En un principio se les permitió regirse por una jurisdicción propia, conservando el *Liber Iudicium* visigodo. Contaban con un gobernador que servía de intermediario entre ellos y las autoridades andalusíes. Los documentos arrojan datos sobre funcionarios laicos cristianos a los que se denomina condes.

A pesar de que la religión cristiana era tolerada, su práctica no era totalmente libre, pues estaba sometida a restricciones como la prohibición de edificar nuevas iglesias o restaurar las ya existentes, la obligación de

realizar el culto a puerta cerrada... La Iglesia mozárabe intentó continuar con su organización previa y adaptarse a las circunstancias. Así, se mantuvo la organización eclesiástica visigoda y las diócesis conservaron su independencia de las autoridades musulmanas en lo posible.

A pesar de que algunos mozárabes ocupaban cargos en la administración omeya, la mayoría de ellos se dedicaban al campo y eran gentes de condición humilde.

Lógicamente, este grupo no se mantuvo ajeno al proceso de islamización, sino que se fueron "arabizando". De hecho, la palabra mozárabe procede del término árabe *mustarib*, que significa "arabizado". Signo de esta aculturación es que adoptan el árabe, idioma oficial del imperio omeya, como lengua. Ilustrativas de este hecho son las palabras del cristiano Álvaro de Córdoba, que en el siglo X manifiesta en una epístola que "*Muchos de mis correligionarios estudian las obras de los filósofos y teólogos árabes, no para rebatirlas, sino para aprender a expresarse en árabe de la forma más correcta y elegante [...]. Los cristianos han olvidado su propia lengua y casi no queda uno entre mil que pueda escribir a un amigo una salutación decente en latín*"⁸

Las jarchas son el mejor ejemplo de la arabización que experimentaron los cristianos de al-Andalus. Son los versos finales que se añaden a un tipo de poemas cultos (*muwashahah* o *moaxaja*) compuestos en árabe o hebreo. La peculiaridad de las jarchas es que están escritas mozárabe, es decir en una variedad del latín surgida en al-Andalus pero muy influenciada por la lengua árabe. Esta variedad poética se origina en el siglo XI y es la muestra más antigua de poesía lírica redactada en lengua romance. Las jarchas presentan además de arabismos palabras hebreas, pues no hay que olvidar que en la sociedad andalusí convivían las tres lenguas.

Existían unos impuestos que afectaban únicamente a los cristianos que vivían en al-Andalus, uno que gravaba la persona y otro que afectaba a las propiedades. No se puede presentar a la fiscalidad omeya como benigna ya que en algunos momentos alcanzó tal presión sobre el pueblo, que este se rebeló, como ocurrió en el motín del arrabal de Córdoba del año 818. Los autores mozárabes del siglo IX se quejan de la dura fiscalidad impuesta a sus correligionarios.

⁸ MANZANO, E.: *Los Omeyas y la formación de al-Andalus*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 103.

En la segunda mitad del siglo IX algunos miembros de la comunidad mozárabe protagonizaron actos de rebeldía frente al poder califal. Este fenómeno es conocido como "los mártires voluntarios". Algunos cristianos de Córdoba se presentaron ante el cadí (juez musulmán) y profirieron insultos al profeta Mahoma y al Islam, hecho que sabían que era castigado con la pena de muerte. Entre los años 851 y 852 fueron ejecutados 27 de estos mártires voluntarios a los que se sumarán 17 más durante el mandato del emir Muhammad, que fue particularmente cruel con la comunidad cristiana. No se trató de un movimiento popular, sino que estos individuos procedían en su mayoría de estirpes nobles. Algunos de ellos incluso desempeñaban cargos en la administración cordobesa. Cabe destacar que algunos de estos mártires eran apóstatas musulmanes que se habían convertido al cristianismo (al parecer serían de origen indígena).

El contexto en que se gesta este movimiento es de desesperación para la Iglesia y para la comunidad mozárabe en general, pues ven como avanza inexorablemente la islamización de la población de al-Andalus, que muchas sedes episcopales y monasterios languidecen, que la tributación exigida a los cristianos es cada vez más asfixiante, que los matrimonios mixtos van restando creyentes...Además, si bien, los mozárabes no eran perseguidos por su condición religiosa, sí fueron hostigados frecuentemente durante los gobiernos de Abd al-Ramán II y Muhammad I.

A fines del siglo IX al-Andalus vive un periodo turbulento que será aprovechado para rebelarse contra el dominio musulmán. Esta oposición frecuentemente es protagonizada por descendientes de la aristocracia visigoda que, aunque se habían convertido al Islam y adoptado sus usos y costumbres, no siempre acataban la administración omeya. Así lo demostró la familia muladí de los Banū Qasi (descendientes del visigodo Casio), que gobernaban en la zona del Ebro y que en no pocas ocasiones plantaron cara a Córdoba o `Umar ibn Hafsūn, en cuya insurrección está presente el elemento religioso. Estos rebeldes creían que asistirían al final del poder de los Omeya y que el reino asturiano sería el preludio del ocaso de al-Andalus. Los motivos de estas sublevaciones se deben más a motivos políticos que a una resistencia al Islam pues abundan los ejemplos de que la cultura de los invasores había sido aceptada.

Durante el gobierno de `Abd al-Ramán II el emperador carolingio Ludovico Pío envía una misiva a los cristianos de Córdoba para exhor-

tarles a luchar contra *“ese monarca tan cruel”* e incluso les ofrece la protección de su reino *“Y os hacemos saber si queréis emigrar y veniros hacia nosotros, obraremos de manera que podáis gozar en pleno de vuestra antigua libertad”*⁹.

La rebelión de `Umar ibn Hafsūn (?-918) es destacable por su duración y porque el elemento religioso está presente en la misma. Parece que descendía de una familia visigoda convertida al Islam y durante su insurrección retornó a la fe de sus antepasados. Desde la fortaleza de Bobastro logró extender su poder por gran parte de Sierra Morena y aglutinó a muchos de los descontentos con el régimen de los emires y a parte de la población muladí, a la que desagradaba los privilegios que tenían los de etnia árabe. Finalmente, `Abd al-Rahmān III tendrá el poder suficiente para dominar al rebelde. Cuando manda desenterrar su cadáver, comprueba que había sido inhumado a la manera cristiana (tumbado sobre la espalda, con los brazos cruzados en el pecho y colocado hacia oriente), lo que confirmaba su bautismo. El hecho de ibn Hafsūn hubiera renegado de su religión hace que la rebelión sea planteada como una lucha contra la fe islámica. Además la proclamación de `Abd al-Rahmān III en 929 como califa, es decir, jefe de los creyentes, hace que el poder político instaure en al-Andalus un orden islámico. A este panorama se enfrentan en el siglo X las minorías religiosas que perviven en tierras andalusíes.

En las primeras décadas del siglo XI se produce la desmembración de al-Andalus. La convivencia entre las tres religiones fue generalmente pacífica en el nuevo orden político de los reinos de taifas. La comunidad mozárabe era mucho más numerosa que la judía en estos reinos, aunque no destacaba tanto como ésta por su nivel económico o cultural. mitad del siglo XI.

Las dinastías norteafricanas –almohades y almorávides–, que se establecieron en al-Andalus en el siglo XII, se mostraron intransigentes con todas las gentes que profesaban una religión diferente a la suya. Los almohades fueron especialmente intolerantes y su primer califa decretó la conversión o la expulsión para aquellos que tuvieran una religión diferente a la musulmana. Incluso a los judíos andalusíes que optaron por abrazar la fe islámica se les obligó a llevar signos distintivos, pues se dudaba de la autenticidad de su conversión.

⁹ MANZANO, E.: *Los Omeyas y la formación de al-Andalus*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008, p. 172.

La trayectoria vital del judío cordobés Maimónides (1135-1204) es un claro ejemplo de esa intolerancia religiosa pues se vio obligado a abandonar su ciudad natal después de que los almohades la tomaran en 1148. El erudito se instalará en Próximo Oriente, donde trabajará como médico para Saladino, en una nueva unión entre la cultura árabe y la hebrea.

La población hebrea que huyó del rigorismo religioso de almorávides y almohades se instaló en tierras cristianas o en el Norte de África donde había potentes comunidades judías.

LAS RELACIONES ENTRE ANDALUSÍES Y LOS CRISTIANOS DEL NORTE

Es innegable que en la península Ibérica se encontraron dos mundos que, a pesar de sus diferencias, se influyeron constantemente el uno en el otro. No existía una separación estricta entre musulmanes y cristianos y las relaciones entre ambos alternaban la cordialidad con el rechazo e incluso el odio.

A pesar de que teóricamente los reinos cristianos del norte y al-Andalus eran enemigos, sus monarcas no dudaban en establecer alianzas cuando les resultaba provechoso. Tal es el caso de la reina Toda de Navarra, que entabla relaciones diplomáticas con **Abd al-Rahmān III** a pesar de habersele enfrentado y vencido en la batalla de Simancas (939). Doña Toda no duda en recurrir al califa cordobés con un doble propósito: solicitar ayuda para que su nieto Sancho I el Craso recuperara el trono de León del que había sido expulsado por su primo Ordoño IV y buscar en la medicina musulmana, más adelantada que la cristiana en esa época, una cura para la obesidad que sufría el depuesto monarca. Abuela y nieto serán recibidos en Córdoba con todos los honores y el califa se compromete a ayudarles. Así, el prestigioso médico judío Hasday ibn Saprut cura a don Sancho, que, tras su estancia en la capital andalusí, recupera su reino con el auxilio de tropas cordobesas. Como compensación por la ayuda recibida, la reina navarra entregó al califa andalusí diez fortalezas de la zona del río Duero.

Asimismo eran frecuentes los matrimonios mixtos entre cristianos y musulmanes en el ámbito de la monarquía y la nobleza para facilitar las alianzas. Por ejemplo, Almanzor era yerno de Sancho Garcés II del reino de Pamplona, con cuya hija tuvo un vástago, al que se apodaba "Sanchuelo", aunque su nombre completo era **Abd al-Ramān Sanchul**.

Alrededor del año 1031 se produjo la desintegración del Califato de Córdoba y su partición en los reinos de taifas. Este hecho produce un cambio en las relaciones entre cristianos y musulmanes, ya que los primeros van tomando una posición de fuerza y aprovechan la debilidad y fragmentación de estos recién nacidos reinos para exigirles el pago de unos tributos a los que se denomina *parias*.

En el siglo XII las campañas de Alfonso el Batallador en el interior de al-Andalus provocaron una fuerte reacción contra las comunidades cristianas. Una de sus consecuencias fue que muchas iglesias fueron convertidas en mezquitas a la fuerza y los bienes que a ellas estaban asociados, arrebatados.

LAS MINORÍAS DENTRO DE LOS REINOS CRISTIANOS MOZÁRABES

Casi desde los inicios de la conquista musulmana de la península Ibérica, los mozárabes emigraron a las tierras del norte gobernadas por sus correligionarios, aunque este flujo migratorio fue siempre variable en número.

La repoblación de los territorios que los cristianos del norte de la península iban reconquistando a los musulmanes era imprescindible para garantizar que estas zonas se mantuvieran bajo su dominio. Esta repoblación la hicieron posible grupos de hispanos como gallegos, vascos y cántabros, pero también cristianos llegados desde al-Andalus. Por ejemplo, en San Miguel de Escalada (León) monjes mozárabes fundaron un cenobio en tiempos de Alfonso III.

Los reyes cristianos intentaron atraer a la población mozárabe hacia sus dominios. Alfonso I el Batallador durante sus incursiones en tierras musulmanas se llevó a 10.000 mozárabes para que repoblaran la antigua taifa de Zaragoza.

Gracias a estos emigrantes mozárabes en tierras cristianas se conocieron inventos de origen árabe como la noria, que hicieron que el riego fuera posible en muchas zonas.

A pesar de esta sangría de población, en al-Andalus la comunidad mozárabe continuó siendo una minoría numerosa, que rondaba el 30% de la población.

A medida que se fue consolidando el proceso de la Reconquista, la

población mozárabe se fue integrando en el rito litúrgico romano que ejercían los demás cristianos de los reinos hispánicos.

JUDÍOS

Los hebreos no se repartían de forma homogénea por todo el territorio cristiano; por ejemplo en el norte peninsular su presencia es escasa. Las comunidades más prósperas de la península durante los siglos XIII y XIV son las de Toledo y Barcelona, que agrupaban a unas 350 y 200 familias respectivamente, siendo la primera de ellas el centro del judaísmo hispano.

Durante los siglos XII y XIII los hebreos no son obligados por ley a vivir apartados de los cristianos, pero tienden a agruparse en sus propios barrios llamados juderías o *calls* en Cataluña y Mallorca. Dentro del espacio urbano, los barrios judíos parecían ciudades en miniatura, pues albergaban edificios públicos, sinagogas, baños, hospital, escuela, hornos y diversos comercios. La judería estaba rodeada por una muralla que garantizaba la separación física con los cristianos, como deseaban autoridades civiles y religiosas, y a la vez protegía a la comunidad que allí vivía de posibles ataques.

Los judíos se dedicaban a oficios que nada tenían que ver con el trabajo de la tierra (especialmente trabajaban en la artesanía y el comercio, destacando muchos en el ejercicio de la medicina), lo que hacía que los cristianos pensaran que buscaban modos de ganar dinero con poco esfuerzo, según se desprende de documentos de la época.

Hay que romper con el tópico de que todos los judíos se dedicaban al préstamo de dinero, ya que esa era sólo una pequeña minoría, pero al ser muy poderosa y el centro del odio cristiano se tiende a la unificación. Muchas veces se dedicaban al comercio del dinero ante las dificultades que les planteaban los cristianos para ejercer otro empleo. Los prestamistas tenían tan mala fama por los altos intereses que cobraban y porque su actividad era condenada por la Iglesia. Debido al antisemitismo de gran parte de la población, la palabra usurero se hace casi sinónimo de judío.

Era un fenómeno relativamente común que los judíos asimilaran las costumbres y la moral de los cristianos entre los que vivían, igual que sucedía a los que convivían con los musulmanes. Por ello, algunos eruditos hebreos se manifestarán a favor de un claro separatismo cultural. El poeta

Yehudá ha-Levi de Toledo (m. 1150) insta a sus correligionarios a reconocer su singularidad y rechazar la adaptación a las culturas cristiana e islámica. De hecho, este sabio se trasladará a Palestina en una búsqueda de la esencia del judaísmo¹⁰.

En los reinos cristianos del norte peninsular la actitud hacia los judíos en los siglos centrales de la Edad Media fue favorable, pues las autoridades eran conscientes del importante papel que esta comunidad podía desarrollar en las labores de repoblación y organización del territorio. Los fueros de los siglos XI y XII garantizan la autonomía de los judíos y se les permite tener su propia lengua, tribunales, escuelas o cementerios. Asimismo, los fueros recogen el derecho de los hebreos a practicar su religión y se les confirma la propiedad de todos sus bienes. El rey Alfonso VI de Castilla y León, que reinó entre 1065 y 1109 contó en su gobierno con algunos miembros de la comunidad semita como Yishaq ibn Salib y su médico personal era el judío Yoseh Ferruziel, apodado Cidiello.

Los semitas tenían además un status especial al considerárseles como patrimonio de los monarcas, relación que les interesaba tanto a los reyes como a los judíos, pues los primeros necesitaban asesoramiento y los segundos protección.

A pesar de este clima favorable hacia los hebreos, sus libertades estaban restringidas por algunas prohibiciones como la hacer proselitismo o la de ejercer cargos u oficios que supusieran tener jurisdicción sobre los cristianos. Asimismo, se castigaba duramente cualquier injuria o blasfemia contra la fe cristiana, además de prohibirles mantener relaciones sexuales con los católicos.

A pesar de que entre los siglos XI y XIII las relaciones entre cristianos y judíos fueron generalmente pacíficas, la hostilidad se fue incrementando paulatinamente. Causas de que la inicial tolerancia hacia los judíos se fuera restringiendo fueron el aumento de su número y, especialmente, que cada vez ocupaban cargos de mayor peso y su situación económica mejoraba. Hacia la segunda mitad del siglo XII llegaron a los reinos cristianos numerosos judíos andalusíes huyendo de la intransigencia religiosa de las dinastías norteafricanas. La conquista de Granada por los almorá-

¹⁰ REILLY, B.: *Reconquista y repoblación de la península*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2007, p. 427.

vides en 1090 arruinó a la comunidad judía de la ciudad y muchos de sus miembros se vieron forzados a huir, como la familia de los Ibn Ezra, que luego se establecieron en la capital toledana. Esta inmigración hizo aumentar el número de hebreos que ocupaban cargos importantes tanto en la Corona de Aragón como en la de Castilla, ya que muchos de los procedentes de al-Andalus pertenecían a élites políticas e intelectuales. Las juderías de ciudades como Toledo y Gerona vieron aumentar sus habitantes debido a estas migraciones. En general, la mayoría de los judíos andalusíes se estableció en la Corona de Castilla, donde fueron bien acogidos por Alfonso VII, influido por su almojarife Yehuda ibn Ezra.

MUDÉJARES

Los mudéjares son la comunidad islámica bajo dominio cristiano. La cronología del mudejarismo abarca desde la toma de Toledo en 1085 hasta los edictos de conversión forzosa de 1502 que los convierten en moriscos. La vida de este grupo es, por tanto limitada, pero no por ello hay que desenterrarlo de la historia pues es una evidencia que cristianos y mudéjares conviven y se aculturán mutuamente (en los segundos este fenómeno se tradujo en el paulatino abandono de la lengua árabe). No obstante, se trata de una minoría cuyo número desciende de forma imparable desde el siglo XI.

En general eran de condición humilde y trabajaban en el campo o como albañiles y carpinteros si vivían en un entorno urbano. Los mudéjares han dejado huella principalmente en el arte, pues no destacan en el ámbito intelectual.

No puede decirse que los mudéjares se repartieran por la península de una forma homogénea. Son mucho más abundantes en la Corona de Aragón, siendo especialmente significativa su presencia en el reino de Valencia. En la Corona de Castilla los mudéjares eran más numerosos en el valle del Tajo y en Murcia. En Toledo esta comunidad no es muy significativa ya que la mayoría murieron o emigraron cuando los cristianos tomaron la ciudad. Sin embargo, el arte mudéjar es muy importante en la capital toledana.

La comunidad mudéjar presentó una gran movilidad en época bajomedieval. El Islam consideraba que todo buen musulmán debía emigrar para no estar bajo dominio cristiano, por lo que numerosos mudéjares se

trasladarán al reino nazarí de Granada con el objetivo de ejercer su religión sin ningún tipo de restricción. Las autoridades cristianas tratarán de impedir que los mudéjares emigren masivamente dejando tierras sin cultivar dada la gran importancia económica que tenía su trabajo agrícola. Por ello se impondrán restricciones a sus desplazamientos, pues además se teme que colaboren con los nazaríes o que actúen como espías para ellos.

A pesar de las trabas que encontrarán para desplazarse, los mudéjares emigrarán clandestinamente. En ocasiones los señores tendrán dificultades para retener a sus vasallos mudéjares, lo que les ocasiona una pérdida sustancial de rentas. Se concederán perdones y exenciones de impuestos para que no se vayan o para que regresen, hecho que en algunas ocasiones será aprovechado por los vasallos musulmanes como medio de presión.

La situación jurídica de los mudéjares se basaba en las capitulaciones firmadas en el momento de la conquista y en cualquier caso era inferior a la de los cristianos, aunque vieron garantizado su derecho a permanecer en sus tierras, mantener su religión y costumbres y regirse por sus propias instituciones. Por ejemplo, se castigaba de forma más dura un delito si era cometido por un mudéjar que por un cristiano. En el Islam son inseparables ley y religión y los mudéjares lograrán que se respete su ley regida por la Sharia. Así, los pleitos entre musulmanes se juzgarán según su ley y en sus propios tribunales, en los que la influencia cristiana no cesó de incrementarse a lo largo de la Edad Media. En ocasiones los propios mudéjares recurrirán voluntariamente a la justicia cristiana por no ser tan rigurosa como la islámica. Hay que tener en cuenta que el nivel de violencia entre los mudéjares era muy alto ya que se practicaba la venganza ante cualquier agresión.

La institución propia de los mudéjares se llama aljama y era administrada por un alamín que recibía un salario a cambio. Gracias a este organismo los musulmanes conservarán cierta autonomía interna pero los monarcas cristianos no siempre respetarán su promesa de que los cargos serían elegidos por los musulmanes y se darán casos de cristianos que ejercen de cadíes (jueces).

La mayoría de los territorios de la España musulmana son reconquistados mediante capitulaciones por lo que apenas hay destrucción. Las

ciudades muchas veces son vaciadas de población musulmana y la que permanece tiende a agruparse en morerías, en las que tienen sus propias carnicerías, baños, zocos, hornos... Pero la segregación física entre cristianos y musulmanes, aunque es algo deseable para las autoridades, no se hace de manera totalmente efectiva hasta el siglo XV, cuando aumenta la intolerancia de los cristianos hacia las minorías religiosas. La morería podía ser separada del recinto cristiano mediante barrancos o acequias, por lo que en ocasiones quedaba como un reducto marginal y degradado.

Los cristianos también llevaron a cabo constantes actos de proselitismo hacia los musulmanes, aunque no de forma tan insistente como con los judíos. No tuvieron mucho éxito las conversiones, especialmente porque la lengua árabe suponía un escollo casi infranqueable para los frailes. Por ello, se crearon escuelas de lenguas orientales con el objetivo de cristianizarles en su propio idioma y favorecer la tarea de la conversión, a la que se dedicará fundamentalmente la orden de los dominicos. Las conversiones voluntarias fueron escasísimas y es más sencillo que se produzcan en zonas en las que los mudéjares sean una minoría muy pequeña y haya, por tanto, mucha convivencia entre ambas religiones. Todo musulmán que renuncia a su religión es excluido de su comunidad y se convierte en objeto del odio de la misma, habiendo incluso noticias de asesinatos de conversos a manos de sus antiguos correligionarios. Por parte de los cristianos tampoco son bien acogidos los conversos, a los que se les llama "renegados" o "tornadizos". No obstante, no existió un problema converso musulmán como sí ocurrió en el caso de los judeoconversos. La formación religiosa de los conversos es casi nula de forma mayoritaria aunque se conocen casos de conversiones sinceras y de antiguos musulmanes que llegan a ser sacerdotes y predicarán entre los que fueron sus correligionarios. Iglesia y autoridades se esforzarán porque las conversiones sean voluntarias y que los conversos reciban una formación cristiana.

Desde el siglo XIV los derechos de los mudéjares van reduciéndose. Aunque los reyes cristianos se habían comprometido a respetar sus peculiaridades religiosas, paulatinamente se van imponiendo restricciones, como impedirles llamar a la oración en voz alta o confiscarles sus mezquitas cuando quedan dentro de barrios cristianos. No obstante, muchas veces estas disposiciones no entran en vigor o se suavizan para evitar re-

beliones, especialmente en los lugares en los que la población musulmana es mayoritaria, como el reino de Valencia.

A lo largo del siglo XV la hostilidad entre cristianos y musulmanes no hizo sino crecer. Sin embargo, el arte mudéjar es un signo de que al menos en este aspecto hubo convivencia.

También pueden analizarse las relaciones entre las dos minorías religiosas de la península Ibérica: judíos y musulmanes. Aunque vivían en espacios físicos diferentes (juderías y morerías) hay noticias de peleas entre ambos grupos. Durante la época de predominio islámico, los hebreos estaban sometidos pero tras la conquista cristiana serán ellos quienes dominan a los mudéjares a través de los préstamos monetarios. El número de conversiones entre islamismo y judaísmo es prácticamente insignificante.

EL EJEMPLO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

La ocupación de Toledo en 1085 por Alfonso VI es de gran trascendencia para los cristianos ya que se trata de una ciudad de importancia estratégica, debido a su situación geográfica, y simbólica, pues había sido la capital del antiguo reino visigodo aniquilado por el enemigo islámico. Para los musulmanes de la península Ibérica la pérdida de esta urbe fue una catástrofe ya que era considerada un símbolo igual que para el bando cristiano.

Toledo es conocida como “la ciudad de las tres culturas” debido a la convivencia en ella durante la Edad Media de las tres religiones: musulmana, judía y cristiana. Su carácter multiétnico se refleja todavía hoy en la morfología urbana en la que ha perdurado el trazado irregular islámico y edificios religiosos musulmanes y judíos.

Cuando la ciudad de Toledo se rinde el 6 de mayo de 1085, Alfonso VI y el rey de la taifa toledana, al-Qadir, firman unas capitulaciones en las que se acuerda la entrega del alcázar y el tesoro real al monarca castellano. Convertido ya en amo de la ciudad, el rey cristiano impondrá unas condiciones a sus cerca de 28.000 habitantes, de los que un 15% eran judíos y un 20% mozárabes.

A los musulmanes se les tratará de forma similar a como se hacía con otras poblaciones islámicas tomadas por los cristianos. Se les garantizó sus propiedades y el libre ejercicio de su religión a cambio de pagar un impuesto anual al rey. Asimismo, se les dio libertad para abandonar Toledo

si así lo deseaban y llevarse sus bienes. La mezquita central de la ciudad continuó en manos de los fieles musulmanes pero otras del reino taifa quedaron en manos del monarca cristiano.

No pocos musulmanes, en su mayoría de familias poderosas, decidieron abandonar la ciudad del Tajo, atendiendo a los consejos del alfaquí Abu Muhamad ibn al-Azzal. Otros musulmanes toledanos decidieron adoptar la fe cristiana.

La comunidad mozárabe de Toledo estaba fuertemente arabizada: hablaban árabe, vestían como los musulmanes... De hecho, después de la conquista cristiana de continúan generando documentos en este idioma. En el año 1090, los nuevos dueños de la ciudad, correligionarios suyos, les otorgan un fuero mediante el que se respetan sus particulares tradiciones de origen visigodo (por ejemplo mantienen seis iglesias en la ciudad en las que practican su propia liturgia y a las que se denomina "parroquias mozárabes").

En ese mismo año, Alfonso VI promulgó la "*Carta inter Christianos et Judaos*", mediante la que equiparaba el trato que se le daba a los hebreos con el de la mayoría religiosa. Eran considerados "*servi regis*", es decir los monarcas debían protegerlos.

Los judíos, cuya presencia en Toledo se remonta a época romana, vivían en su propio barrio, la Judería Mayor, situado en la parte sudoeste y rodeado por una muralla. Dicha comunidad aumentó su número en el siglo XII con la afluencia de correligionarios suyos que huían del fanatismo religioso instalado en al-Andalus. La llegada de estas gentes hizo que naciera un nuevo barrio en las inmediaciones de la catedral, la Judería Menor, de corta vida, pues fue destruida durante los episodios de violencia antisemita acontecidos a finales del siglo XIV. La toledana era la judería más importante de Castilla.

En Toledo, los hebreos ejercieron oficios relacionados con la artesanía y el comercio, aunque destacaron en la vida intelectual urbana. La cercanía a la Corona y su actividad como prestamistas y recaudadores desataron el rechazo de los cristianos. En los siglos XII y XIII los judíos toledanos vivieron una época dorada, en la que fomentaron una riquísima cultura. El establecimiento de fueros propios para cada grupo hizo que se creara un clima de convivencia pacífica que ha sido propuesto como ejemplo en numerosas ocasiones. No obstante, esta tolerancia se fue restrin-

giendo paulatinamente. Sólo un año después de la conquista el nuevo arzobispo de la ciudad ocupó la mezquita mayor y la consagró como catedral en una ceremonia presenciada por Alfonso VI, el mismo monarca que había prometido respetarla.

La comunidad mudéjar no fue muy numerosa en el Toledo de los siglos XII y XIII. Destacan los albañiles mudéjares, que crearon un estilo propio que imprimió a la arquitectura toledana rasgos genuinos. El hecho de que los mudéjares ejercieran profesiones humildes hizo que los cristianos no sintieran los recelos que les inspiraban la condición socioeconómica de los judíos. Aún así las autoridades cristianas dictaron algunas normas que separaban a ambas comunidades. Por ejemplo, se prohibió a los mudéjares casarse con cristianos y no se les permitió ejercer determinadas profesiones y cargos públicos. No obstante, vivían dispersos por la ciudad, en la que conservaban mezquitas como la de Tornerías y la del Cristo de la luz, que a mitad del siglo XII serán convertidas en iglesias.

La Escuela de Traductores de Toledo es un modelo de convivencia entre las tres comunidades religiosas que habitaban la ciudad del Tajo.

La presencia en la capital toledana de mozárabes y judíos que dominaban la lengua árabe y el latín favoreció que se produjera en ella un importante ambiente cultural. En este ambiente intelectual se gestó la Escuela de Traductores después de la conquista de Alfonso VI.

La principal labor de la Escuela era la traducción de obras científicas, filosóficas y literarias del árabe al latín y también al castellano, prueba de la importancia que había alcanzado esta lengua. El mayor logro de esta institución fue la transmisión de las ciencias de la Antigüedad y de Oriente a la Europa cristiana medieval.

En dicho centro participaron intelectuales de las tres religiones y cada una de las comunidades desempeñó un papel importante. Los musulmanes eran depositarios de las civilizaciones bizantina, india y persa, cuyas culturas habían recopilado, mientras que los cristianos deseaban redescubrir los saberes antiguos. La comunidad hebrea sirvió de enlace entre los otros dos grupos al ser políglotas de forma frecuente.

El prestigio de esta institución hizo que fuera conocida en toda la Cristiandad y que numerosos intelectuales europeos se desplazaran a Toledo en busca de manuscritos árabes, como Hermann el Alemán o el escocés Miguel Escoto.

El mayor esplendor de la Escuela de traductores se produjo durante el reinado de Alfonso X el Sabio, que auspició la traducción de textos árabes a la lengua romance, labor en la que trabajaron judíos toledanos.

LA QUIEBRA DE LA CONVIVENCIA EN LA BAJA EDAD MEDIA

La crisis política, económica y social que afectó a Europa en el siglo XIV fue un caldo de cultivo para el odio interreligioso en los reinos de Castilla y Aragón. La llegada a la península de la epidemia de "Peste Negra" agudizó el sentimiento antisemita al tomarse a los hebreos como "chivo expiatorio". Incluso se les llegó a acusar de provocar la enfermedad envenenando las fuentes de las ciudades. La animadversión que los cristianos experimentaban hacia los judíos tenía raíces religiosas al ser considerados el pueblo deicida, pero esta hostilidad también se debía a los celos que despertaban los hebreos que habían logrado alcanzar una alta posición socioeconómica. La ayuda prestada por los semitas al pueblo invasor islámico todavía era recordada en la baja Edad Media.

Desde el siglo XIII el antijudaísmo gana terreno tanto entre el pueblo como en el plano legislativo. El concilio de Zamora de 1312 insta a los regentes de Alfonso XI a ejecutar lo acordado en el IV Concilio de Letrán (1215) respecto a la minoría judía: reclusión en barrios apartados y obligación de llevar alguna señal distintiva (la vestimenta de los judíos era muy similar a la usada por los cristianos).

La indumentaria impuesta a los judíos variaba en los diferentes países. En España en algunos momentos tuvieron que vestir una túnica negra con una capucha puntiaguda y llevar una rodela de color rojo, distintivo de forma redonda cosido a la ropa. Por su parte, los rabinos recomendaban a sus correligionarios no vestir ropas suntuosas, para no despertar la envidia de los cristianos.

Esta tendencia del pueblo, autoridades e Iglesia castellanos y aragoneses está en sintonía con lo que sucede en el resto de la Cristiandad europea de la época. De hecho, a fines del siglo XIII se producen la expulsión de esta minoría de Inglaterra y quemas colectivas del Talmud en Francia.

El siglo XIV es el de la definitiva quiebra de la convivencia entre las diferentes comunidades que habitaban en suelo español. El clima antihebraico estalló de forma violenta en diferentes ocasiones a lo largo de esta centuria. En 1309 fue asaltada la judería de Palma de Mallorca y en 1328

corrieron la misma suerte varias navarras. En el año de la peste, el 1348, fueron atacados barrios judíos en Cataluña, Aragón y Andalucía.

A pesar de que a lo largo del siglo XIV el antisemitismo avanzaba de forma imparable, durante los reinados de Alfonso XI (1312-1350) y especialmente Pedro I (1350-1369) los hebreos vivieron aún tiempos esplendorosos porque estos monarcas les permitieron ocupar cargos importantes en su corte.

Durante la guerra civil entre Pedro I de Castilla y su hermanastro el bastardo Enrique de Trastámara se recrudeció la hostilidad hacia los judíos. En mayo de 1355 las fuerzas del futuro Enrique II atacaron el barrio judío de Toledo. Durante todo el conflicto bélico los partidarios de Enrique esgrimieron la supuesta "judeofilia" del rey Pedro, que había patrocinado la sinagoga toledana de Ha-Levi en 1357 y había colocado al semita Samuel Levi al frente de su gobierno, para señalarlo como indigno para gobernar. El bastardo real se refería al monarca legítimo como "perro judío" o "el rey de los judíos".

La actitud antijudía mostrada por Enrique de Trastámara tenía doble propósito: pretendía ganarse el apoyo de pueblo y clero, a la vez que hacer desaparecer la deuda que los nobles habían contraído con los banqueros hebreos. Sin embargo, una vez entronizado, se vio obligado a recurrir a los financieros judíos para la administración del reino.

En este ambiente de hostilidad las predicaciones de algunos clérigos exacerbaban aún más los ánimos de los cristianos. Ejemplo de ello fue Ferrán Martínez, arcediano de Écija, que no sólo decía que los hebreos debían bautizarse, sino que exhortaba a que se les agrediera físicamente. Sus partidarios atacaron la judería de Granada en 1391.

Ese año 1391 es especialmente dramático para los judíos sefardíes. En verano fueron atacadas juderías de toda la península como las de Sevilla, Barcelona, Toledo o Valencia. Durante estos asaltos se cometieron robos, incendios, desperfectos e incluso asesinatos. Un rabino describía el asalto de la judería sevillana, la primera en ser atacada en 1391, con las siguientes palabras: "prendieron fuego a sus puertas y asesinaron en ella a muchos; niños y mujeres fueron vendidos a los musulmanes... y otros murieron mártires, mas la mayoría se convirtió al cristianismo"¹¹. Por ejemplo,

¹¹ CANTERA, E.: "Los judíos en la España medieval: Sefarad" *Revista Historia Nacional Geografica*, n° 74, p. 56.

en Barcelona campesinos y habitantes de la ciudad asaltaron la judería y prácticamente aniquilaron a toda su población.

Estos trágicos sucesos ocasionaron que las grandes comunidades hebreas españolas se dispersaron, buscando sus habitantes pasar desapercibidos en ciudades más pequeñas, y se produjo una gran oleada de bautismos. Muchas juderías quedaron prácticamente destruidas, aunque se hicieron intentos de restaurarlas. Los grupos de hebreos subsistieron fundamentalmente las de las zonas rurales en las cuencas de los ríos Tajo, Ebro y Duero.

En toda la Europa del siglo XV se suceden las acusaciones de que los judíos cometían asesinatos rituales. Estas supuestas acciones siempre siguen un esquema similar, pues los sacrificados serían varones cristianos de corta edad. En España cabe destacar los supuestos sacrificios de unos niños en La Guardia (Toledo) y Sepúlveda (Segovia). También es frecuente que se acuse a los hebreos de robar y profanar hostias consagradas. La difusión de estos supuestos hechos hizo un daño irreparable a esta minoría.

Los mudéjares tenían un menor peso socioeconómico en la España bajomedieval que los judíos, pero la creciente animadversión de los cristianos hacia las minorías religiosas también les afectó. Con la crisis del siglo XIV también se toma a esta comunidad como chivo expiatorio. Se producirán asaltos a morerías, especialmente en aquellos lugares donde la población cristiana es la más numerosa. En ocasiones son los predicadores los que alientan a atacar al infiel y Corona e Inquisición son partidarias de la segregación de las dos comunidades. El día santo de las dos religiones será fuente de conflictos (por ejemplo se intentará restringir el trabajo dominical de los mudéjares) y predominará un odio religioso que se manifiesta en ataques a los símbolos del otro credo. En los lugares de población mixta es frecuente la buena vecindad entre ambos grupos. La guerra de Granada agudizará el sentimiento antiislámico entre la población cristiana.

La caída del reino nazarí, último reducto musulmán en la península Ibérica, tuvo consecuencias tanto para sus habitantes como para sus correligionarios que habitaban en lugares de mayoría de cristiana.

Durante los ocho años inmediatamente posteriores a la toma de Granada la ciudad y sus alrededores continuaron siendo fundamentalmente musulmanes pues la mayoría de su población permanecía en la fe predi-

cada por Mahoma. Aunque se introdujo una élite dirigente cristiana muchos líderes musulmanes continuaron desempeñando cargos. El primer arzobispo de Granada, Hernando de Talavera se marcó como objetivo lograr la conversión de los musulmanes, aunque no dirigió contra ellos una política religiosa agresiva. Alguna de las medidas que tomó fueron las siguientes: formar clérigos que hablaran árabe para favorecer las conversiones, el diálogo con religiosos musulmanes, la recogida de niños musulmanes pobres a los que se cuidaba y convertía al cristianismo...

En 1499 estalló en las Alpujarras una rebelión musulmana, hecho que fue aprovechado por el Cardenal Cisneros, más inflexible que Hernando de Talavera en el tema de las conversiones, para justificar el bautismo forzoso de esta minoría. La cristianización de los mudéjares tuvo lugar en el año 1502 y a partir de ese momento son llamados moriscos. En 1609 los moriscos que quedaban en la península Ibérica son expulsados definitivamente.

EL PROBLEMA DE LOS CONVERSOS

El miedo ante el creciente antisemitismo hizo que muchos miembros de esta minoría religiosa se convirtieran al cristianismo y hasta emparentaron con familias de cristianos viejos para escapar de la intolerancia. Personajes de renombre como Salomón Ha-Levi, rabino y el hebreo más rico de Burgos, se bautizó, adoptando el nombre de Pablo de Santa María. Con el tiempo y tras doctorarse en teología, se convirtió en obispo de la citada ciudad castellana y persiguió implacablemente a sus antiguos correligionarios.

Se calcula que hasta dos tercios de los judíos españoles cambiaron de religión pero esta masiva conversión no solucionó los problemas de convivencia, pues los cristianos nuevos eran vistos con recelo y se esforzaron mucho por borrar de su pasado cualquier resto de su antigua religión. Puede decirse que el antisemitismo es sustituido por el odio hacia los judeoconvertos.

Los hebreos conversos eran apodados "marranos" o "tornadizos" y sufrían por parte de los cristianos viejos la misma hostilidad que antes de su conversión. Además, que estuvieran bautizados les abría las puertas de cargos en los concejos a los que antes no podían optar, lo que exacerbaba la hostilidad hacia ellos.

A pesar de que las autoridades eclesiásticas señalan que los cristianos nuevos deben ser aceptados, se continuará mirándolos con recelo y se les acusa de haberse convertido buscando beneficios personales y de continuar ejerciendo su antigua fe. Este clima hace que la Iglesia empiece a hablar de la necesidad de vigilar a los conversos para conocer si eran cristianos sinceros. Esta labor la llevó a cabo la Inquisición.

En este ambiente surgen los estatutos de "limpieza de sangre" como un nuevo recurso para marginarlos. Su finalidad era analizar que los aspirantes a ejercer un cargo público o a ingresar en órdenes o cofradías religiosas no tuvieran antepasados judíos o musulmanes. Afortunadamente, estos estatutos no estuvieron tan extendidos como se cree y no fueron muy numerosas las instituciones laicas o religiosas que los adoptaron.

La desconfianza hacia los judeoconversos perduró hasta después de la expulsión de 1492.

En cuanto a los mudéjares que se convertían al cristianismo, despertaron unos recelos semejantes a los judeoconversos, si bien, es cierto que la inquina que el pueblo hispano sentía hacia los hebreos era mucho más aguda.

LAS ACTUACIONES DE LA INQUISICIÓN

El Tribunal de la Inquisición se instauró en Castilla en 1478 con el pretexto de velar por la pureza de la fe católica y persiguió a los judeoconversos con gran virulencia. Parece que su establecimiento se debió especialmente a la voluntad popular que reclamaba que se investigaran las falsas conversiones y se castigara a los "marranos" que judaizaban. A los conversos se les seguía acusando de deicidas y se pretendía incluso su total eliminación, en lo que se hace evidente un sentimiento racista hacia los hebreos.

Las actuaciones de la Inquisición únicamente podían dirigirse a los cristianos pues no tenían margen de actuación respecto a los que profesaban otra fe, pero sí hacia los conversos. No obstante, las condiciones de vida de los judíos y los musulmanes se degradaron mientras que el citado tribunal eclesiástico ganaba poder. Las Cortes de Toledo de 1480 confirman la política de "apartamiento" de estas dos minorías respecto a la mayoría cristiana. Así las autoridades municipales se vieron obligadas a confinar a judíos y mudéjares en recintos amurallados que ya existían o se

señalaron entonces. A estos barrios se les denominaba juderías o morerías. Comenzó de esta manera una renovación urbana en muchos lugares en la que se bloquearon calles, se tapiaron ventanas e incluso se dividieron familias. La Inquisición, a partir de las declaraciones de miles de procesados, concluía que un porcentaje muy elevado de judeoconversos proseguía practicando su antigua religión y que este fenómeno se producía porque continuaban en contacto con las comunidades hebreas que vivían en las ciudades cristianas.

Las primeras actuaciones de la Inquisición fueron poniendo los cimientos de la posterior expulsión de esta minoría religiosa. Las primeras expulsiones de judíos se producen en Andalucía y es significativo en el norte peninsular el ejemplo de la localidad vizcaína de Balmaseda.

La Inquisición argumenta la expulsión de los hebreos con la necesidad de separar a los judeoconversos de sus antiguos correligionarios para garantizar una conversión sincera. No obstante, no se puede basar la expulsión de 1492 en una sola motivación, sino que sería más correcto hablar de una conjunción de razones económicas, sociales, religiosas...

LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA

El reinado de los Reyes Católicos fue decisivo tanto para los judíos como para los conversos. Sabedores de su importancia económica para su monarquía, el matrimonio real mostró actitudes protectoras hacia la minoría hebrea. Sin embargo, los monarcas tendrán la opinión de que el contacto entre judíos y cristianos (ya sean nuevos o viejos) es perjudicial para la fe católica, por lo que aceptan en las Cortes de Toledo de 1480 el confinamiento de los judíos en barrios apartados. El siguiente paso fue su definitiva expulsión.

El 31 de marzo de 1492 Fernando e Isabel publicaron por medio de las Chancillerías de Aragón y Castilla dos edictos muy similares por los que obligaban a sus súbditos de religión judía a abandonar sus reinos si antes del 31 de julio de ese año no se habían bautizado. Asimismo se informaba a los cristianos de que si ayudaban a algún hebreo a desobedecer las órdenes serían castigados con la pérdida de sus bienes. A los semitas que decidieran no convertirse al cristianismo el edicto les permitía sacar de la península sus bienes muebles, salvo caballos y mulas, metales preciosos y moneda española.

La decisión de la expulsión de los judíos no debe atribuirse únicamente a los monarcas sino que la influencia e incluso presión de la Inquisición jugaron un papel decisivo. Esta medida fue presentada como necesaria pues era de vital importancia separar a los judeoconversos de sus antiguos correligionarios para que su cristianización fuera verdadera y efectiva. Con el cumplimiento de este edicto concluyó la desintegración de la que fue durante varios siglos la mayor comunidad judía de Europa.

Parece que la cifra final de los hebreos que se negaron a cambiar de religión y que, por consiguiente, se vieron obligados a abandonar la península, fue de entre 50.000 y 70.000 personas. Durante el verano de 1492 se produjo dentro de los reinos de Fernando e Isabel un importante movimiento forzoso de población.

El destino de los expulsados fue diverso. Algunos optaron por no abandonar la península y establecerse en los vecinos reinos de Portugal (donde el 3% de la población era de religión judía) y Navarra, en los que su presencia era tolerada, aunque por poco tiempo, pues en ambos lugares se seguirán los pasos dados por Isabel y Fernando. Otros destinos fueron Italia, el Imperio Otomano o el norte de África.

Los exiliados sufrieron muchas penalidades durante sus viajes, pues algunos fueron desposeídos de sus bienes por los capitanes de los barcos que tomaron y otros fueron saqueados e incluso asesinados ya en su destino final. Antes de emprender el viaje, los judíos se vieron obligados a desprenderse de sus propiedades, lo que hizo que el precio de éstas se desplomara. A pesar de las disposiciones de las autoridades, muchos cristianos ocuparon de forma ilegal las casas y las tierras que habían sido abandonados por los exiliados. Asimismo se cobró unos precios abusivos en las aduanas de la frontera a los judíos que se dirigían a Portugal.

Desde la proclamación de los edictos de expulsión, se produjeron numerosas predicaciones en ciudades y pueblos para promover los bautismos de hebreos. El resultado de estas campañas de conversión fue importante pues numerosos judíos decidieron convertirse al cristianismo.

Debido a la relevancia económica de la comunidad hebrea parece inquestionable que la verdadera intención de los Reyes Católicos era que se convirtieran, no que abandonaran sus reinos, pues los monarcas eran conscientes de que la pérdida de ciudadanos productivos no favorecía el desarrollo de los dominios de la Corona. Por ello en noviembre de 1492

emitieron un nuevo edicto por el que se proclamaba la acogida de aquellos exiliados que volvieran a Castilla y Aragón bautizados. Además se disponía que les fueran restituidos los bienes que habían abandonado antes de su partida. Los bautismos deberían llevarse a cabo en Portugal o en alguna localidad fronteriza. No se ha podido cuantificar el número de hebreos que regresaron a sus antiguos lugares de residencia. Estos retornos reavivaron las sospechas de la Inquisición sobre la falsedad de estas recientes conversiones.

Aunque con la expulsión de los judíos los reinos hispánicos no hacen más que seguir a las que se produjeron en otros países europeos dentro de los episodios de intolerancia religiosa que se suceden en la Baja Edad Media, para los hebreos la salida forzosa de Sefarad es uno de los hechos más relevantes de su Historia, de un rango semejante a la destrucción del templo o el Holocausto. No se puede olvidar la vertiente humana de este hecho histórico, lo traumático que fue el exilio para los judíos, pues ellos se sentían tan españoles como los cristianos.

BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR, F.: *España medieval: musulmanes, judíos y cristianos*. Madrid, Anaya, 1990
- CANTERA, E.: "La vida de los judíos en la Edad Media" *Revista Historia National Geografic*, nº 51
- CANTERA, E.: "Los judíos en la España medieval: Sefarad" *Revista Historia National Geografic*, nº 74
- COLLINS, R.: *Los visigodos*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008
- EDWARDS, J.: *La España de los Reyes Católicos*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2007
- ESTEBAN, A.: "Toledo, la ciudad de las tres culturas" *Revista Historia National Geografic*, nº 66
- HINOJOSA, J.: *Los mudéjares: la voz del Islam en la España cristiana*
- MANZANO, E.: *La expansión de los musulmanes en la Península*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008
- MANZANO, E.: *Los Omeyyas y la formación de al-Andalus*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2008

- PÉREZ, J.: *Historia de una tragedia: la expulsión de los judíos de España*, Barcelona, Crítica, 1993
- REILLY, B.: *Reconquista y repoblación de la península*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2007
- SUÁREZ, L.: *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid, Rialp, 1980
- VALDEÓN, J.: *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000
- VVAA: *La Baja Edad Media: crisis y recuperación*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2007
- VVAA: *Los reinos medievales*. Colección Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid, El País, 2007